

Apuntes para una historia ecológico-política de la explotación de los hidrocarburos en Argentina.

Ignacio Sabbatella.

Cita:

Ignacio Sabbatella (2013). *Apuntes para una historia ecológico-política de la explotación de los hidrocarburos en Argentina. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/519>



**20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el
siglo XXI
Universidad de Buenos Aires
1 al 6 de julio de 2013**

Mesa: N° 49 – Energía y Sociedad

Título: Apuntes para una historia ecológico-política de la explotación de los hidrocarburos en Argentina

Autor: Ignacio Sabbatella

**Becario doctoral Conicet - Instituto de Investigaciones Gino Germani
(Universidad de Buenos Aires)**

Resumen

La Ley de Soberanía Hidrocarburífera dispuso no sólo la expropiación del 51% de las acciones de YPF S.A., sino también nuevos mecanismos de regulación estatal sobre el conjunto de la actividad petrolera y la recuperación de la noción del petróleo y gas como recursos estratégicos. De esta manera se puso fin a la etapa neoliberal de la actividad petrolera, regida por la desregulación, la privatización y la apropiación de los hidrocarburos como meros *commodities*.

El presente artículo propone revisar la historia petrolera argentina desde el campo de la ecología política a través del análisis de tres grandes etapas: la estatal, que se desarrolló con diversos matices entre la creación de YPF en 1922 hasta su privatización en 1992; la privada, etapa que duró dos décadas hasta la recuperación del control estatal de YPF; y la mixta, la nueva etapa abierta recientemente. En cada una de ellas se analizará la articulación entre régimen de acumulación, forma de Estado y apropiación material y simbólica de los bienes de la naturaleza, en este caso el petróleo y gas.

Previamente, se presentarán algunas discusiones teóricas y metodológicas en torno a las contribuciones que el marxismo ecológico y la economía política argentina pueden hacer a la ecología política.

Palabras Clave

hidrocarburos; régimen de acumulación; Estado; recursos estratégicos; *commodities*;

1) Introducción

No es común encontrar en el todavía indefinido campo de la ecología política estudios sobre el rol del petróleo y gas. Preferentemente han quedado reservados a otras disciplinas, como la economía, la ingeniería y la geología. Sin embargo, no puede ser soslayado el peso que estos bienes de la naturaleza tienen en el modo de producción capitalista y su intrínseco vínculo con las relaciones de poder a nivel global. Al respecto, es necesario hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, se debe atender a la finitud de las reservas planetarias de hidrocarburos. Pese a que la innovación tecnológica puede aumentar las cantidades utilizables, se trata de elementos no renovables: provienen de restos fósiles de animales y vegetales marinos luego de varias eras geológicas de transformaciones por la acción de determinadas temperaturas, presión y falta de oxígeno. Es decir, que es el producto del desenvolvimiento de la naturaleza a lo largo de centenares de millones de años. Según el estado en que se encuentren –líquido, gaseoso o sólido–, los hidrocarburos son el petróleo crudo, el gas natural y el carbón mineral, aunque en el presente trabajo nos interesarán específicamente los dos primeros.

En segundo lugar, conviene resaltar los usos que de ellos se derivan. Pertenecen a las fuentes de energía primarias pues se obtienen de la naturaleza y no han sufrido proceso alguno en centros de transformación. Su uso como combustible es vital para el transporte, la industria, la generación eléctrica y los domicilios particulares. También son insumos directos de la producción de plásticos, así como de fertilizantes para la actividad agrícola. Poco más del 80% de la matriz primaria de energía a nivel mundial depende de los hidrocarburos, encabezado por el petróleo con el 32,8%, seguido por el carbón con el 27,2% y tercero el gas con el 20,9% (International Energy Agency, 2011).

En tercer lugar, se destacan los lazos entre la expansión de la forma social capitalista y la explotación petrolera. La historia en los últimos 150 años ha estado marcada a fuego por el petróleo. El geólogo Colin Campbell afirma en el libro de Seifert y Werner (2008) que el petróleo estimuló la explosión demográfica desde 1850 y posibilitó la globalización gracias al abaratamiento de los precios del transporte. Asimismo, mejoró la productividad del trabajo y, por ende, la producción de plusvalor más que cualquier otra mercancía (O'Connor, 2001: 254). Además, el petróleo hace al capitalismo independiente del espacio y del tiempo ya que es transportable y almacenable; es independiente de los ciclos naturales (al menos hasta que se agoten sus existencias); y hace posible, a diferencia de las energías renovables, la concentración de los poderes económicos, políticos y militares (Altvater, 2005). El petróleo es inescindible de la maquinaria bélica de las potencias mundiales y la historia de la última década es elocuente en ese sentido. La necesidad de apropiarse de fuentes seguras de petróleo llevó a EEUU durante la presidencia de George W. Bush a invadir Afganistán e Irak, bajo el pretexto de la amenaza terrorista tras el atentado a las Torres Gemelas en 2001, y a poner la mira sobre otros países con abundantes reservas, tales como Irán. En 2011, algunos países europeos y EEUU, ahora bajo la administración de Barack Obama, atacaron Libia, noveno productor mundial de petróleo.

Durante el último año, la cotización internacional del barril del petróleo se ubicó alrededor de los 100 dólares, en el marco de una fuerte especulación financiera y el rápido crecimiento de la demanda de las potencias emergentes, como China e India. El petróleo se mueve al ritmo de la economía mundial y viceversa.

Cuarto, no debe perderse de vista que Argentina no es un país con abundantes reservas y su posición como productor de hidrocarburos a nivel global es relativamente menor. En cuanto a reservas de petróleo su participación mundial en 2007 apenas alcanzaba el 0,19%, con 416 millones de m³, y las reservas de gas natural, representaban el 0,25%, con 441.975 millones de m³. Con los niveles de extracción sucede lo mismo: en petróleo representaba sólo el 0,85% a nivel mundial (37.311 miles de m³) y en gas natural el 1,73% (51.006 millones de m³)¹. Argentina es un país que posee hidrocarburos en su subsuelo pero lejos está de los países petroleros por excelencia.

A su vez, es un país fuertemente hidrocarburo dependiente: el gas y el petróleo satisfacen el 86% de la demanda energética nacional, una incidencia mayor que en la matriz energética mundial. Otra diferencia respecto a la matriz mundial, es que prevalece el gas con el 51,3% y luego el petróleo con el 34,7%. A ello se suma que el suministro eléctrico se explica en gran parte por las centrales térmicas que se alimentan de combustibles fósiles. La generación eléctrica neta durante 2011 correspondió en un 60,7% a la térmica, 32,5% a la hidráulica y 4,9% a la nuclear. Los combustibles que las centrales eléctricas consumieron durante ese año fueron gas natural en un 69%, fuel oil en un 16%, gasoil 11% y carbón 3% (Cammesa, 2011).

En quinto lugar, la historia argentina del último siglo también se ha desenvuelto bajo el influjo de la explotación petrolera. Desde el descubrimiento del primer pozo en Comodoro Rivadavia en 1907 y la creación de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1922, las esferas económica, política y social han estado atravesadas por los designios del oro negro.

Las transformaciones políticas y económicas, a su vez, configuraron distintas etapas en la trayectoria de YPF, en particular, y de la actividad petrolera, en general.

Por tanto, el objetivo de este trabajo es analizar esas etapas desde la perspectiva de la ecología-política-económica a fin de establecer la articulación entre régimen de acumulación, forma de Estado y concepción hegemónica sobre el modo de apropiación de los hidrocarburos. De modo que trabajaremos sobre tres grandes fases que se asientan cada uno en un paradigma distinto: el paradigma estatal, que comienza con la fundación de YPF; el paradigma privatista, cuyo inicio se ubica a fines de la década del ochenta con la desregulación del mercado y posterior privatización de YPF; y el paradigma mixto, de reciente comienzo con la aprobación de la ley de Soberanía Hidrocarburífera y la expropiación de YPF en mayo último.

Antes de pasar a dicho análisis, será desarrollado el marco teórico y metodológico sobre el cual se asienta la investigación, cuyos alcances son más amplios y se cristalizan en dos tesis de autoría propia. Primero, la tesis de maestría, ya finalizada, "La ecología política de la privatización de YPF: mercantilización de los hidrocarburos y valoraciones alternativas (1989-2001)". Segundo, la tesis doctoral, en proceso de elaboración, "*¿Commodities o bienes*

¹ Datos del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (2009: 12 y 13).

estratégicos para el crecimiento económico? La ecología política del petróleo y gas durante la posconvertibilidad”.

2) Notas sobre la ecología política

Tratándose de un campo de estudio interdisciplinario y con una delimitación aún difusa, realizaremos una reflexión crítica en torno a algunos ejes. En primer lugar, analizaremos la expansión capitalista como el trasfondo histórico sobre el que se mueven los problemas ambientales contemporáneos a través del Marxismo ecológico. En segundo término, profundizaremos las diversas definiciones de la Ecología Política, sus principales elementos conceptuales y un repaso por la metodología escogida. Tercero, articularemos los conceptos de régimen de acumulación, forma de Estado y concepción hegemónica de la naturaleza.

2.1) Marxismo ecológico

En un artículo anterior (Sabbatella, 2010) establecimos el vínculo existente entre la acelerada degradación ecológica con una etapa de fuerte expansión de las relaciones sociales capitalistas, facilitadas por la implementación de las políticas neoliberales de apertura, desregulación y privatización de todas las actividades económicas desde la década del setenta, incluyendo la explotación del mundo natural.

La crítica marxista de la economía política vuelve a fortalecerse en este punto ya que pone a la acción humana situada en un marco sociohistórico y a las relaciones sociales por encima del individualismo metodológico. Sin embargo, debe nutrirse con una perspectiva que incorpore los límites de la naturaleza y las consecuencias de su sobreexplotación. Marx estudió el modo de producción capitalista y su relación social predominante entre capital y trabajo. Existen importantes atisbos ecológicos en su obra, pero la relación capital-naturaleza no constituyó un problema central en la misma. Por esa razón nos proponemos adoptar una mirada más amplia a partir de una visión marxista ecológica del capitalismo que se concentre “en la forma en que el poder de las relaciones de producción y las fuerzas productivas capitalistas, combinadas, se autodestruye al afectar o destruir sus propias condiciones, más que reproducirlas” (O’Connor, 2001: 201). Si la tradición marxista centraba su mirada en la contradicción capital-trabajo, el Marxismo Ecológico busca esclarecer una segunda contradicción fundamental: la relación capital-naturaleza. La autovalorización del capital, en una escala de producción y reproducción cada vez más amplia, no reconoce límites externos, de modo que “la contradicción entre una naturaleza limitada conviviendo con necesidades ilimitadas y la ilimitada acumulación de capital es intrínseca al capitalismo” (Altvater, 2009: 8).

A su vez, Víctor Toledo recupera el concepto de metabolismo social que fuera utilizado por el mismo Marx con el fin de entender la degradación de la agricultura bajo la formación social capitalista. El metabolismo social

implica el conjunto de procesos por medio de los cuales los seres humanos organizados en sociedad, independientemente de su situación en el espacio (formación social) y en el tiempo (momento histórico), se *apropian, circulan, transforman, consumen y excretan*,

materiales y/o energías provenientes del mundo natural (...) durante este proceso general de metabolismo, se genera una situación de *determinación recíproca* entre la sociedad y la naturaleza, pues la forma en que los seres humanos se organizan en sociedad determina la forma en que ellos transforman a la naturaleza, la cual a su vez condiciona la manera como las sociedades se configuran (Toledo 2008: 3).

En *El Capital*, Marx concluyó que bajo el modo de producción capitalista se produce una fractura del metabolismo social con la naturaleza producto de la separación campo-ciudad y una agricultura industrial que degrada la fuerza natural de la tierra.

La crisis de sobreacumulación de capital a mediados de los 70, entendida como un exceso de capital sin oportunidades de inversión rentable, trajo aparejado “soluciones espacio-temporales”, es decir la búsqueda de nuevas áreas rentables a través de la expansión geográfica y la reorganización espacial. Es entonces que David Harvey (2007) introduce el concepto “acumulación por desposesión” para dar cuenta de la persistencia de los mecanismos depredadores, violentos y/o fraudulentos del capitalismo que Marx y el marxismo adjudicaban a una etapa primitiva u originaria.

La acumulación por desposesión complementa la reproducción ampliada del capital pero cobra un mayor peso en tiempos de crisis de sobreacumulación ya que libera un conjunto de activos (fuerza de trabajo, bienes naturales, medios de producción, infraestructura, etc.) que pueden ser apropiados a un bajo o nulo costo y darles un uso rentable. La apropiación de nuevos activos a través de viejos y renovados mecanismos recrudesció a partir de la crisis de mediados de los setenta y de la imposición de la doctrina neoliberal a escala mundial. Precisamente, la privatización de empresas públicas y la liberalización de mercados generaron un nuevo “cercamiento de bienes comunales”.

En su fase neoliberal el capitalismo avanza en una inédita mercantilización de la naturaleza, proceso que hemos denominado como la “subsunción real de la naturaleza al capital” (Sabbatella 2010: 73). La producción capitalista en escala ampliada se apoya en un mundo natural crecientemente mercantilizado, que no sólo provee de valores de uso sino también que adquiere un precio mediante el cual puede ser enajenado y apropiado. El capital incluye y subordina a la naturaleza en un proceso simultáneamente extensivo e intensivo. Extensivo porque el capital se va adueñando de cada porción de la naturaleza, ampliando las fronteras de extracción como continuidad de la acumulación originaria. E intensivo porque cada vez precisa una mayor cantidad de bienes naturales y de sometimiento de las fuerzas naturales para incorporarlos como medios de vida y medios de producción.

2.2) Ecología Política y metodología cualitativa

Si el Marxismo Ecológico es la macro teoría sobre la cual se respalda nuestra investigación, la Ecología Política nos permite hacer un pasaje hacia el análisis de las distintas representaciones, valoraciones y prácticas de los actores con el fin de conocer la disputa en torno de la apropiación y control de los hidrocarburos.

La relación entre sociedad y naturaleza no se reduce a la apropiación y al uso de los elementos de la naturaleza, sino que se compone de una segunda faceta asociada. El dominio y grado de control de esos elementos dependen de la valoración estético-afectiva y las formas de representación simbólica e ideológica de la naturaleza. Ello varía en cada formación socio-histórica y resulta fundamental en la construcción del ambiente/entorno (Galafassi, 1998). Héctor Alimonda (2009) define a la Ecología Política como

el estudio de las articulaciones complejas y contradictorias entre múltiples prácticas y representaciones (incluyendo diferentes sistemas de conocimiento y dispositivos topológicos), a través de los cuales diferentes actores políticos, actuantes en diferentes escalas (local, regional, nacional, internacional) se hacen presentes, con efectos pertinentes y con diferentes grados de legitimidad, colaboración y/o conflicto, en la constitución de territorios y en la gestión de su dotación de recursos naturales.

Es decir que la Ecología Política no sólo estudia los procesos de apropiación material de la naturaleza sino también sus representaciones, es decir, la construcción ideológica o simbólica que atañe la misma. En términos de Toledo, el acto de apropiación que inicia el metabolismo social contiene dos dimensiones recíprocamente condicionadas: una apropiación material, tangible o “dura”, en la cual los hombres se apropian y transforman ecosistemas para satisfacer sus necesidades y deseos, y otra apropiación simbólica, intangible o “suave”, en la cual se articulan con el mundo natural por medio de las creencias, el conocimiento, la percepción, la estética, la imaginación y/o la intuición. “La apropiación califica entonces el acto por el cual un sujeto social hace suya una “cosa” material, y se aplica en este caso a la acción por la cual los seres humanos extraen un ‘fragmento de naturaleza’ para volverlo un componente social” (Toledo 2008: 5).

Por su parte, Martínez Alier (2004) se centra en la dimensión conflictiva dentro de este campo de estudio: “La Ecología Política estudia los conflictos ambientales, y muestra que en esos conflictos, distintos actores que tienen distintos intereses, valores, culturas, saberes, también distintos grados de poder, usan o pueden usar distintos lenguajes de valoración”. Enrique Leff define a los conflictos como

procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía; estos conflictos socio-ambientales se plantean en términos de controversias derivadas de formas diversas –y muchas veces antagónicas– de significación de la naturaleza, donde los valores políticos y culturales desbordan el campo de la economía política, incluso de una economía política de los recursos naturales y servicios ambientales (2004: 256).

Desde la Ecología Política, entonces, es posible reconstruir los modos en que distintos actores políticos, sociales y corporativos valoran o simbolizan las relaciones de apropiación de los bienes de la naturaleza y el modo en que las

relaciones de poder que se ponen en juego. Denominamos con los términos valoración/concepción/caracterización a cómo distintos grupos sociales le otorgan un valor/representación a los bienes naturales según sus necesidades e intereses, atravesados por la formación histórico-económica en la cual están insertos.

De modo que a partir de una estrategia metodológica cualitativa en nuestra investigación analizamos las concepciones presentes en las prácticas y en los discursos de actores políticos, corporativos y sociales acerca de la forma de apropiación material y simbólica del petróleo y gas, aunque en este artículo nos enfocaremos exclusivamente en los funcionarios públicos. En primer lugar, utilizamos la técnica de recopilación documental, es decir, la compilación de todas aquellas fuentes escritas de interés para el desarrollo de la investigación: documentos oficiales (leyes, decretos, actos públicos), archivo periodístico, publicaciones especializadas, documentos públicos de empresas y organizaciones y fuentes secundarias. También acudimos a algunos datos cuantitativos que ilustran el desempeño del sector petrolero y de la evolución del PBI nacional e industrial. Una vez obtenido el registro, realizamos un análisis de contenido cualitativo² y optamos por una estrategia mixta de análisis que permitiese la combinación de categorizaciones de tipo deductivo e inductivo. Es decir que partimos de las categorías expuestas en el marco teórico y posteriormente recogimos los códigos emergentes que brotan de los archivos y documentos analizados, para enriquecer la comprensión de aquellas categorías teóricas.

2.3) Régimen de acumulación, Estado y concepción hegemónica de la naturaleza

Con todo, pensamos que es necesario nutrir la Ecología Política con una perspectiva económica más acabada, al mismo tiempo que con una adecuada definición de Estado y sus distintas formas históricas. Desde la Economía Ecológica se intenta escapar a los cánones de la economía neoclásica -o más precisamente de la Economía Ambiental- y se define como un “campo de estudio creado principalmente por ecologistas y economistas, que `tienen la naturaleza en cuenta´ no sólo en términos monetarios sino también en términos físicos y sociales” (Martínez Alier 2001: 103). Sin embargo, aún es difusa su articulación con la Ecología Política y parecieran abrirse como campos de estudio con intereses, teorías y métodos diferentes.

Por otra parte, es imprescindible dotar al Estado de un rol activo y definirlo como una relación social donde se procesan y cristalizan pujas de poder a nivel histórico. En cambio, suele ser visto como un actor neutral o una caja que procesa el conflicto ambiental (por ejemplo Hajer 1995); como un “bombero” que apaga conflictos o como un crítico y deslegitimador de los mismos (Bebbington y Bebbington 2009). A su vez, Alimonda toma nota que autores como Martínez Alier y Leff han minimizado el análisis del papel del Estado y de sus políticas en relación al medioambiente, cuando a través de sus

² Es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados (...) se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida (Andreu Abela 2001: 2).

mecanismos e instituciones, de sus políticas visibles e invisibles, de sus rutinas, “es el gran Distribuidor originario que fundamenta los actuales conflictos de distribución. Y es también quién establece las líneas generales macropolíticas de la gestión ambiental de los territorios que le están subordinados” (2009: 22). Por esa razón, en su ecología política latinoamericana Alimonda otorga a “lo político” un lugar central, dando cuenta de su porosidad y de su carácter contradictorio.

En definitiva, la Ecología Política todavía requiere mayor articulación entre las esferas de la economía, la política y la ecología. A tal fin, en este apartado desarrollaremos los conceptos de régimen de acumulación, forma de Estado y concepción hegemónica de la naturaleza y sus nexos correspondientes.

Partiendo desde una ecología marxista, sabemos que dentro del modo de producción capitalista la forma predominante de la relación hombre-naturaleza es la apropiación privada y la mercantilización. De todos modos, dentro de cada formación socioeconómica coexisten conflictivamente distintas formas ideológicas y simbólicas de dicha relación, donde una de ellas se vuelve hegemónica o dominante de acuerdo a la correlación de fuerzas vigente³.

En el desenvolvimiento del capitalismo global actúan distintas fracciones del capital, usualmente con intereses contrapuestos y hasta contradictorios sobre el uso de los recursos y servicios prestados por la naturaleza. A su vez, los sectores populares también disputan los sentidos y las prácticas que conlleva el intercambio del mundo social con el mundo natural. En cada etapa histórica, el resultado de la correlación de fuerzas entre los distintos sectores sociales configura un bloque social hegemónico, donde se articulan las funciones de coerción y de consenso. Siguiendo a Antonio Gramsci (1986 y 2001), la posición dominante de un sector o clase social se cristaliza no sólo en el poder de Estado sino también en la dirección intelectual y moral de la sociedad en su conjunto. La hegemonía supone el dominio económico, político y social al mismo tiempo que la dirección ideológica y cultural. Toma cuerpo en un determinado régimen de acumulación a escala nacional y en la forma de Estado que adopta la correlación de fuerzas a nivel local e internacional.

El régimen o patrón de acumulación de capital “alude a la articulación de un determinado funcionamiento de las variables económicas, vinculado a una definida estructura económica, una peculiar forma de Estado y las luchas entre los bloques sociales existentes” (Basualdo 2007: 6). El Estado se articula en sus diferentes modalidades históricas con cada régimen de acumulación. Si el aparato de Estado refiere al conjunto de instituciones que lo integran, la noción forma de Estado “remite a las configuraciones particulares que asume el Estado capitalista a través de sus metamorfosis históricas” (Bonnet 2008: 20).

En nuestra investigación, el establecimiento a nivel histórico de un régimen de acumulación y su forma estatal correspondiente supone también la difusión de una ideología o representación hegemónica sobre la apropiación social de la naturaleza. No siempre se presenta de manera transparente y monolítica.

³ De esta manera, intentaremos refinar la formulación que hicieran Marx y Engels en el Manifiesto Comunista: “¿Acaso se necesita una gran perspicacia para comprender que con toda modificación en las condiciones de vida, en las relaciones sociales, en la existencia social, cambian también las ideas, las nociones y las concepciones, en una palabra, la conciencia del hombre? ¿Qué demuestre la historia de las ideas sino que la producción intelectual se transforma con la producción material? Las ideas dominantes en cualquier época no han sido nunca más que las ideas de la clase dominante” (Marx y Engels 1998: 45).

Frecuentemente se encuentra en tensión con otras valoraciones pertenecientes a sectores que disputan el poder o la hegemonía político-económica.

3) El petróleo y gas en Argentina

Este apartado será dedicado a la descripción de las tres grandes etapas de la historia petrolera argentina a partir de la articulación de un régimen de acumulación determinado, una forma de Estado y una valoración dominante del rol de los hidrocarburos de acuerdo a las relaciones de fuerza establecidas en la sociedad. No podrá ser más que una apretada síntesis, corriendo el riesgo de saltar y/o abreviar algunos hechos históricos relevantes.

3.1) Etapa estatal

La intervención estatal en la actividad petrolera data desde el descubrimiento del primer yacimiento en Comodoro Rivadavia en 1907. Apenas un día después del descubrimiento, el presidente José Figueroa Alcorta dictó un decreto que creaba una reserva nacional de petróleo en la que se prohibía otorgar concesiones privadas sobre unas 200.000 hectáreas alrededor de Comodoro Rivadavia. Su sucesor en la presidencia, Roque Sáenz Peña, dio un paso más en la prehistoria de YPF: en diciembre de 1910 creó la División General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, transfiriéndole la administración de los yacimientos descubiertos. Más tarde, en 1913, Sáenz Peña emitió un decreto por el cual declaraba nulas y vacantes todas las concesiones en las que no se estuviera trabajando y volvió a ampliar la reserva de Chubut.

En el período de entreguerras, cobran protagonismo los combustibles fósiles a nivel mundial. La rivalidad entre las potencias imperialistas por el control de los recursos hidrocarburíferos era llevada adelante por los grandes *trusts* petroleros, los cuales habían puesto interés por el subsuelo argentino. En ese contexto, surge y se difunde transversalmente en la sociedad la ideología del nacionalismo petrolero. Tenía como pilares la “industrialización, la autosuficiencia económica, la hostilidad al capital extranjero y fundamentalmente la necesidad de dar al Estado un papel activo como promotor de la empresa pública” (Favaro y Morinelli, 1991: 69). Desde ciertos círculos intelectuales y militares observaron con inquietud la dependencia económica que el conflicto bélico europeo había acarreado y la necesidad de avanzar hacia un proyecto de país industrializado y energéticamente autosuficiente. Al mismo tiempo, comprendieron que la rápida expansión del petróleo requería el desarrollo nacional de esta industria. Hasta entonces, la mayor parte de las necesidades energéticas del país se cubrían con la importación de carbón desde Estados Unidos y el Reino Unido.

Autosuficiencia, hostilidad al capital foráneo y un Estado más activo eran algunas de las consignas que chocaban con el liberalismo económico imperante, liderado por los terratenientes agroexportadores. También se observaba desde un influyente sector militar una aguda conexión entre defensa nacional y desarrollo petrolero, una de las lecciones brindadas de la Primera Guerra Mundial. El general Enrique Mosconi decía:

En esta organización económica, el petróleo desempeñará en lo futuro un papel trascendente, pues es el elemento indispensable para fomentar y proteger el crecimiento y desarrollo de la industria nacional a seguir así el proceso evolutivo de los pueblos, que, en plena expansión de su fuerza creadora, han arribado a un positivo bienestar y consolidado su nacionalidad (...) Es menester nacionalizar y resguardar por el Estado las fuentes de petróleo, sobre las cuales se cierne el propósito de acaparamiento de los sindicatos y trusts extranjeros: los gobiernos de los países de Sud América que para mantener la certidumbre de su futuro progreso así lo hagan, ejercitarán una alta previsión patriótica. Nacionalizar y explotar con criterio que consulte el interés de la Nación los yacimientos de combustibles líquido, es robustecer la propia economía y, al mismo tiempo, restar predominio a los trusts acaparadores que absorben y oprimen con sus imposiciones y refuerzan su poder explotando nuestras riquezas naturales y utilizando en su provecho los enormes beneficios que de ellas se obtienen (Mosconi, 1939).

El 3 de junio de 1922 el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen creó YPF. Su sucesor, Marcelo T. de Alvear, nombró ese mismo año a Mosconi al frente de la firma, quien promovió su expansión como una empresa verticalmente integrada, constituyéndose en un modelo a seguir en América Latina. La dirección de Mosconi logró en poco tiempo la autonomía administrativa de YPF y llevó adelante una política agresiva hacia los “trusts” petroleros por medio de una reducción del precio de venta al público de los combustibles que obligó a aquellos a seguir el mismo camino pese al Acuerdo de Achnacarry⁴. La prolongación en el tiempo de la política de precios contribuiría a generar una plena identificación del consumidor local con YPF.

Durante la “década infame”, fueron introducidas importantes novedades en materia normativa. En 1932 se aprobó la primera ley orgánica de YPF que le otorgaba a la empresa estatal el derecho exclusivo de explorar y producir en las reservas del Estado. En 1934, el presidente Agustín P. Justo ordenó limitar las concesiones petroleras privadas a sus límites existentes, consagrando al territorio restante en una reserva estatal ampliada disponible para YPF. Las provincias a cambio obtuvieron el cobro del 12% de regalías sobre la producción neta que tuviese lugar dentro de su territorio. En 1935 la Ley 12.161, la primera ley nacional en materia petrolera, modificó el Código de Minería y estableció, entre otras cosas, el dominio privado de los yacimientos por parte de la Nación y de las provincias, según correspondiera; la explotación pública, privada o mixta. Derogado el artículo del Código de Minería que la había impedido hasta ese entonces, se instauró la explotación estatal por intermedio de YPF y se le confirieron las reservas que surgiesen de los

⁴ Firmado en secreto el 17 de septiembre de 1928 por representantes de Standard Oil, Royal Dutch Shell y Anglo-Persian, disponía la creación de un cartel internacional con el objetivo de repartirse el mercado mundial y fijar el precio internacional del crudo en un contexto de amenazante sobreproducción y caída de precios a causa de importantes descubrimientos en EEUU, Venezuela y Medio Oriente, sumado al crecimiento de las exportaciones de la Unión Soviética.

permisos de exploración de los privados y aquellas que estableciese el Poder Ejecutivo, además de las áreas de Comodoro y de Plaza Huincul.

A partir de la década del treinta, el nacionalismo petrolero se ligó al desenvolvimiento del régimen de acumulación de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), producto de la crisis internacional y que se consolidaría bajo el influjo de la Segunda Guerra Mundial. Es un proceso que “termina con las bases estructurales del modelo agroexportador como resultado de nuevas alianzas sociales que impulsan un capitalismo de Estado sustentado en la industrialización como el eje fundamental del desarrollo económico” (Basualdo, 2007: 2). La primera etapa de la ISI (1930-1958) se desarrolló a partir de la expansión de empresas locales, que da lugar a la denominada “burguesía nacional”, sumado a la radicación de subsidiarias extranjeras con miras a abastecer el mercado interno, fracción del capital que detentó el predominio económico.

Con la llegada del peronismo se incorpora la clase trabajadora como un factor de poder, al mismo tiempo que se profundiza el proceso de industrialización por encima de la producción agropecuaria. La debilidad de esta primera etapa fue la ausencia de una industria pesada (siderurgia, petroquímica) en la estructura económica

La política petrolera de Juan Domingo Perón retomó en un principio la retórica del nacionalismo petrolero cuando en 1947 clamó que “ha de basarse en los mismos principios en que descansa toda la política económica: conservación absoluta de la soberanía argentina sobre la riqueza de nuestro subsuelo y explotación racional y científica por parte del Estado” (citado en Solberg 1986: 245). La reforma constitucional de 1949 declaró en su artículo 40 a los yacimientos de hidrocarburos como “propiedades inalienables e imprescriptibles de la Nación”, sentando por primera vez las bases jurídicas para la propiedad del Estado Nacional sobre el subsuelo. Más tarde, ante las dificultades de abastecimiento interno, Perón debió flexibilizar sus banderas nacionalistas para negociar en 1955 un contrato con la subsidiaria de la Standard Oil de California, que debido al golpe de Estado nunca llegó a concretarse.

Durante la segunda etapa de la ISI (1958-1976), el factor central fue la inversión extranjera directa y se desarrollaron la producción automotriz, la fabricación de acero y la petroquímica. Basualdo afirma que “bajo esas condiciones se registró el crecimiento industrial más acentuado e ininterrumpido de la historia argentina y en ese contexto los sectores populares derrotaron a sucesivas dictaduras” (2007: 3).

La derogación de la Constitución peronista luego del golpe militar del 55 había provocado que la jurisdicción de las concesiones retornasen a las provincias, por lo cual, el gobierno radical de Arturo Frondizi debió sancionar una nueva ley petrolera que transfería los derechos de otorgar concesiones a YPF. A través de la Ley 14.773, la primera en apartarse del Código de Minería, se vuelven a declarar los yacimientos como bienes exclusivos, imprescriptibles e inalienables del Estado Nacional, delegando la responsabilidad de las actividades petroleras y gasíferas en YPF y Gas del Estado y prohibió expresamente el otorgamiento de concesiones a particulares.

Paradójicamente, al mismo tiempo que se sancionaba dicha ley de corte “nacionalista”, Frondizi accedió a la incorporación de participación privada ante el magro estado de la economía y el elevado monto de las importaciones de

petróleo. De modo que dispuso la negociación de contratos de exploración, perforación y producción con petroleras extranjeras para lograr el autoabastecimiento, otorgando extensas áreas por amplios plazos, con ganancias libres de impuestos y no sujetas a límites de extracción.

Luego del intervalo de un nuevo golpe militar, en 1963 el nuevo presidente, Arturo Illia, tomó como una de sus primeras medidas la anulación de los contratos firmados por el anterior gobierno radical. La medida se fundaba en el hecho de que los contratos no habían sido aprobados por el Congreso y por lo tanto la Cámara de Diputados realizó una investigación sobre los mismos, mientras YPF se hacía cargo de las propiedades de los contratistas que fueron compensadas con sumas millonarias.

Tiempo después, la dictadura encabezada por Juan Carlos Onganía, sancionó la Ley 17.319 de hidrocarburos, que aún sigue vigente, con modificaciones, hasta la actualidad. La misma derogó la ley frondicista, aunque mantenía la propiedad inalienable e imprescriptible del Estado Nacional, e introducía la facultad del Poder Ejecutivo para otorgar permisos de exploración y concesiones de explotación y transporte. La introducción del sistema de concesiones no le quitó protagonismo a YPF como ejecutor de la política nacional de hidrocarburos.

Durante la tercera presidencia de Perón se dictaron una serie de decretos que redujeron la rentabilidad de la refinación privada y que otorgaron a YPF el monopolio del mercado de comercialización de derivados del petróleo. Sin embargo, una vez más la carencia de capital afectó a YPF con lo cual Argentina se hacía nuevamente dependiente de las importaciones de petróleo, con el agravante de la crisis petrolera mundial de 1973.

El golpe cívico-militar de 1976 culminó abruptamente la ISI e inició un proceso de desindustrialización, asentando las bases para un nuevo régimen de acumulación basado en la apertura, desregulación y privatización mediante el terrorismo de Estado. En otras palabras, determinó “el tránsito de una sociedad articulada en torno al crecimiento industrial a otra basada en un ajuste estructural regresivo con una clara hegemonía financiera” (Azpiazu y Schorr, 2010a: 19). En el sector petrolero, la Junta Militar dispuso “privatizaciones periféricas” por medio de la transferencia al capital privado de áreas en producción pertenecientes a YPF para que las explotara como contratista (Barrera, 2010). El petróleo extraído de estos yacimientos descubiertos por YPF, y que legalmente le correspondían, las petroleras privadas tenían que vendérselo a la petrolera estatal. Por medio de la Ley 21.778 de Contratos de Riesgo, se habilitó también al capital privado a explorar ciertas zonas sin que se les otorgara derechos sobre éstas. Sin embargo, esta política no implicó descubrimientos de hidrocarburos de consideración.

Durante el gobierno democrático de Raúl Alfonsín prosiguió la apertura petrolera hacia el sector privado. En 1985 promocionó el Plan Houston, que consistía en la constitución de contratos entre YPF y las empresas privadas para explorar el territorio en busca de nuevas reservas. Entre sus objetivos postulaba incrementar la producción no sólo para satisfacer la demanda interna, sino también para alcanzar metas exportadoras. Esto significó un cambio sustantivo respecto a la histórica política de búsqueda del autoabastecimiento interno. Sin embargo, dado que las inversiones ejecutadas se centraron en las áreas de bajo y moderado riesgo, no se alcanzó el objetivo proclamado. Además, en 1987 lanzó el plan Olivos con el objetivo de aumentar

la producción de yacimientos concesionados que se encontraban en explotación, tratando de acercar los precios pagados a los contratistas a los precios internacionales.

Por último, el Petroplan pretendía abrir a la inversión privada áreas en producción que hasta ese momento explotaba YPF exclusivamente y buscaba crear un segmento de oferta de libre disponibilidad del crudo extraído. En definitiva, la presión por conseguir saldos de crudo exportables y la búsqueda por obtener la libre disponibilidad del crudo extraído por los operados privados resquebrajaban la concepción estratégica de los hidrocarburos, atada al autoabastecimiento y a la regulación estatal. De todas maneras, pese a que constituyen un antecedente importante, los planes petroleros alfonsinistas cobrarían una magnitud menor en relación con la total transformación operada a partir de la llegada a la presidencia de Carlos Menem, a mediados de 1989.

La trayectoria de YPF no fue ajena a las debilidades de la economía nacional que dificultaron su financiamiento y el acceso a las innovaciones tecnológicas. También estuvo permeada por los avatares del nacionalismo petrolero y de la interrupción sistemática del régimen democrático. Aún así, cabe destacar que los principales partidos políticos (Partido Justicialista —PJ— y Unión Cívica Radical —UCR—) mantuvieron entre sus objetivos alcanzar el autoabastecimiento y, hasta 1976, el rol predominante de YPF había sobrevivido a gobiernos democráticos y dictatoriales. La principal controversia política pasaba por establecer un monopolio estatal o por incorporar la inversión de capitales privados con el fin de lograr el abastecimiento del mercado interno. En cambio, existía un amplio consenso sobre el carácter estratégico de los hidrocarburos como sostén del desarrollo productivo.

Pese al quiebre estructural que significó la última dictadura, hacia fines de la década del ochenta aún subsistía un esquema estatal en el cual YPF extraía más del 60% de los hidrocarburos y el resto de la actividad era regulado por el Estado a través de la fijación de precios y de la asignación de cuotas de crudo para cada refinería por medio de la “mesa de crudos” que funcionaba dentro de la Secretaría de Energía. Si bien obtenían grandes beneficios a costa de YPF y permanentemente pujaban por una mayor participación y desregulación del mercado, las empresas privadas tenían limitada su capacidad de acción como contratistas.

3.2) Etapa privada

La gran transformación del sector de hidrocarburos durante los noventa estuvo ligada a la consolidación del régimen de acumulación neoliberal, cuyo rasgo distintivo era la valorización financiera⁵. El Estado, subordinado a las fracciones sociales dominantes, fue artífice de este régimen de acumulación de capital a través del endeudamiento externo, la estatización de la deuda externa privada

⁵ Se define como “la colocación del excedente de parte de las grandes empresas en diversos activos financieros (títulos de deuda, bonos, etc.) en el mercado interno e internacional. Este proceso, que aparece y se vuelve predominante en la economía argentina desde fines de los años 70`, se extiende debido al hecho de que las tasas de interés superan la rentabilidad de las diversas actividades económicas y al hecho de que el acelerado crecimiento del endeudamiento externo permitió la remisión de capital local al exterior por constituir una masa de excedente valorizable y/o liberar las utilidades para estos fines” (Basualdo y Arceo, 1999: 64-65).

y de la deuda interna y la privatización de las empresas públicas para entregárselas a aquellas fracciones (Basualdo, 2007).

Si bien el régimen de valorización financiera se inaugura con el golpe del 76, el programa de privatizaciones del menemismo posibilitó la articulación de un bloque social de poder integrado tanto por los grupos económicos locales como los acreedores externos y constituyó la condición de posibilidad socio-política del vasto programa de reformas estructurales, así como de la estabilización general de precios y el crecimiento económico posteriores a la implementación del Plan de Convertibilidad (Azpiazu y Basualdo, 2004). Dicho Plan creó una moneda convertible en una relación de 1 peso = 1 dólar y prohibió la emisión monetaria sin el respaldo de divisas en las reservas del Banco Central, al mismo tiempo que se erigió como una pieza clave en la construcción de un nuevo consenso alrededor de la hegemonía política neoconservadora encabezada en el menemismo y como marco de una recomposición de la acumulación y la dominación capitalistas (Bonnet, 2008). No obstante, el balance de la década fue negativo: el PBI acumuló una contracción media anual del 0,1% y el PBI industrial una contracción del 1,9% (Azpiazu y Schorr, 2010b: 129).

Bajo la hegemonía neoliberal, la reforma estructural del sector de hidrocarburos se sostuvo sobre tres pilares: la desregulación del mercado, la transformación de los hidrocarburos en *commodities* y la fragmentación y privatización de YPF. Por intermedio de la ley 23.696 de Reforma del Estado se asentaron las bases sobre el que se edificó el esquema privatizador. En el caso de YPF contemplaba concesiones o asociaciones en áreas de exploración y explotación y la constitución de sociedades mixtas en las denominadas áreas centrales.

Seguidamente, en su primer semestre de gobierno, Menem firmó tres decretos que desregularon el mercado de hidrocarburos (1055/89, 1212/89, 1589/89). Los mismos establecieron las siguientes medidas y principios:

- reconversión de los contratos con operadores privados en concesiones de explotación;
- eliminación de la mesa de crudos y la libre disponibilidad de la totalidad de los hidrocarburos obtenidos;
- libre importación de petróleo y derivados sin autorización ni aranceles;
- Libre exportación de petróleo, mientras que la exportación de gas se podía tramitar pidiendo un permiso a la Secretaría de Energía;
- libre disponibilidad de divisas hasta el 70%;
- libertad de precios del petróleo y derivados;
- libre instalación de refinerías y bocas de expendio.

Los objetivos de la desregulación petrolera son resumidos en uno de los considerandos del primer decreto: “la política del Gobierno Nacional en materia de hidrocarburos se basa en la desregulación progresiva e integral de la actividad, que conduzca a la efectiva y libre competencia en todos los segmentos en el menor tiempo posible reflejando los valores internacionales, debiendo en consecuencia conceder la libre disponibilidad de la producción obtenida bajo estos esquemas de explotación, tanto en el mercado interno como para la eventual exportación de los productos” (Decreto 1055/89).

La fragmentación de YPF –es decir, la escisión de activos de la empresa y su posterior venta- se inició con los decretos desreguladores de 1989. A su vez, el

Decreto 2778 de 1990 estableció el “Plan de Transformación Global” de YPF y delimitó el cronograma para vender sus principales activos. La empresa fue convertida en sociedad anónima de capital abierto, con lo que a partir de ese momento comenzó a regirse por el derecho privado, estableciendo las condiciones para que tanto el sector estatal como el privado mediante la colocación de sus acciones en las bolsas de valores. Continuaría siendo una empresa estatal en la medida que el Estado mantuviese la mayoría de las acciones de su capital.

El desprendimiento de todos aquellos activos que no fuesen “empresarialmente estratégicos y económicamente viables”, contempló la transferencia o asociación en distintas áreas de exploración y explotación del país; la venta de refinerías, ductos, vehículos y equipamiento; cierre de plantas y brusca reducción de la plantilla laboral.

En 1992, el menemismo logró aprobar la Ley 24.145 de Federalización de los hidrocarburos y privatización de YPF, la cual habilitó la venta del 80% de las acciones y resguardó el 20% restante en manos del Estado a menos que se sancionase una nueva norma. A su vez determinó la transferencia del “dominio público de los yacimientos de hidrocarburos del Estado Nacional a las Provincias en cuyos territorios se encuentren”, aunque esa transferencia quedaba sujeta a la sanción de una nueva ley de hidrocarburos.

En 1995, a través de la ley 24.474 se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a reducir su tenencia del paquete accionario hasta una sola acción, la “acción de oro”. Finalmente, a mediados de 1999, Repsol S.A., una petrolera de menor envergadura que YPF, compró la casi totalidad de la empresa hasta alcanzar el 98,23% de las acciones. El Estado conservó un ínfimo porcentaje de acciones, el cual le aseguró la acción de oro y un representante en el directorio de la empresa. Pese a ello, la fase final de la enajenación de YPF sumado a la desregulación del mercado dictaminó el abandono del rol de Estado empresario y redujo sustancialmente el abanico de instrumentos para fijar la política energética.

La desregulación y privatización del mercado de hidrocarburos tuvo como trasfondo la transformación de la concepción del petróleo y gas como “recursos estratégicos” hacia su consideración como simples mercancías exportables o *commodities*. Desde Menem hasta Julio César Aráoz (secretario de Energía), pasando por Octavio Frigerio (interventor de YPF), distintos funcionarios emplearon un discurso agresivo hacia la política anterior que históricamente caracterizó a Argentina desde la creación de YPF —aún con los matices señalados— con la finalidad de despejar el camino a la implementación de la nueva política. Realizaron un ataque frontal a la “mentalidad monopólica y estatista”, a la “concepción conservacionista tradicional”, al “nacionalismo socio de la miseria y de la frustración”. Desde su percepción, se debía finalizar con la política caracterizada por el “ideologismo”, la hiper-regulación, la autosuficiencia inconsistente, la rigidez, la ineficiencia, el aislamiento del mundo, la separación de precios internos de los internacionales y una perversa relación entre el Estado y el capital privado. Según manifestaban, esta política había mantenido “inmovilizados” y “postrados” los recursos argentinos. En palabras del presidente Carlos Menem:

Merced a lo que ya hicimos y a lo que seguiremos haciendo, los hidrocarburos dejarán de dormir en el subsuelo de la Patria el sueño

de los justos para satisfacción de falsos predicadores de una soberanía inexistente, mientras millones de compatriotas en la superficie padecen de pobreza y de injusticia. Ahora el petróleo servirá efectivamente a la soberanía, al generar una riqueza que proveerá a la Justicia Social (citado en Aráoz, 1991: 14).

De esta forma, el menemismo se representaba a sí mismo como una ruptura con la concepción “conservacionista tradicional” y con el “mito” de la energía abundante y barata en pos de avanzar en la creación de “un mercado petrolero abierto, desregulado, competitivo, desmonopolizado e integrado al comercio mundial”. Apareció un marcado énfasis en el discurso de las autoridades gubernamentales nacionales por valorar a los hidrocarburos como “recursos económicos” y el petróleo como un “bien comerciable internacionalmente”, “cash” o una “moneda de cambio corriente”⁶. Ya no tenía vigencia su consideración estratégica sino su valoración económica presente, la cual requería “una nueva cultura empresaria, nuevos valores, nuevas pautas de conducta”: un rápido aumento de la producción, eficiencia, generación de saldos exportables y obtención de divisas, participación activa del capital privado e internacional, precios libres en toda la cadena productiva y de comercialización, acumulación de capital y tecnología, inserción en los flujos de la economía internacional y reglas de juego estables.

YPF no fue privatizada únicamente a causa de su precaria situación económica u organizativa o a la emergencia fiscal del Estado, sino también como consecuencia de la transformación de la concepción dominante de los hidrocarburos. El discurso de la “eficiencia” y la “competitividad”, al cual la empresa debía ajustarse, se engarzaba con la mutación del mercado y la libre circulación del petróleo como un *commodity* más. José Estenssoro, interventor y más tarde presidente de YPF, afirmaba:

La ‘Federalización de hidrocarburos y transformación empresaria de YPF’, se ha convertido realmente en un proyecto de ley sobre el que se articula el proceso de cambio ya logrado en estos primeros años de gestión gubernamental y la ineludible necesidad de que YPF consolide definitivamente su presencia en un mercado desregulado y competitivo. No compartimos la idea que considera como un ‘bien estratégico de la Nación’. Se trata más bien de un recurso que, correcta y económicamente administrado, puede convertirse en factor decisivo de transformación económica y que se comercializa en los mercados del mundo de una manera similar a los de los cereales y metales” (Estenssoro 1992: 20).

⁶ A diferencia del petróleo, el gas natural no puede ser considerado íntegramente como un *commodity* ya que su transporte es más dificultoso y, por tanto, no se comercializa globalmente. Existen varios mercados regionales, tales como los de Europa Occidental, Estados Unidos y Extremo Oriente. En la segunda mitad de los noventa se inició la conformación de un mercado regional del Cono Sur. El precio del gas natural, sujeto a la ubicación de los yacimientos y su transporte, tiene importantes variaciones e influencias regionales. Sin embargo, el desarrollo del gas natural licuado (GNL) a gran escala en los últimos años permitiría la consolidación de un precio internacional, facilitando su acepción como *commodity*.

La transformación de YPF quedaba inserta en la desregulación más amplia del sector que se implementó desde mediados de 1989, con un abierto rechazo a la concepción estratégica de los hidrocarburos. En definitiva, Estenssoro resume en esta cita los tres pilares de la política petrolera menemista: el petróleo como mercancía transable internacionalmente, la desregulación del mercado y la privatización de la empresa estatal.

No bastaba con su apropiación para convertir al petróleo y gas en *commodities*, era necesario, además, derribar todas las barreras políticas, sociales y culturales. La subsunción real de la naturaleza al capital se apoya también en el despojo de toda concepción, ideología o representación que afecte el libre flujo de las mercancías y la valorización capitalista. De modo que el esfuerzo discursivo puesto en la descalificación del nacionalismo petrolero y el “rompimiento” del carácter estratégico de los hidrocarburos apuntaban a cimentar las condiciones socioculturales que transformasen la explotación de los hidrocarburos en una actividad específicamente capitalista.

Los cambios en la *apropiación simbólica* facilitaron la *apropiación material* de los hidrocarburos por parte del capital petrolero, cuya actividad se dirigió a un mayor ritmo de extracción respecto a la exploración y a un incremento de las exportaciones de crudo y gas natural en detrimento de la industrialización y abastecimiento del mercado interno. Durante el período 1989-2001, la extracción de crudo se incrementó casi un 70%, con un pico máximo en 1998, y la de gas casi 90%, con miras a la generación de saldos exportables. Las ventas al mercado externo representaron el 41% de la producción de crudo en 1996 y más del 13% de la producción de gas natural en 2001. A su vez, se conjugó con una merma pronunciada del rubro exploración. YPF estatal había realizado el 96% de los pozos exploratorios y había descubierto el 90% de las reservas comprobadas hasta 1989. En la década del 80 los pozos de exploración promediaron los 117 (1174 pozos en total), mientras que en los 90 el promedio por año fue de 95 (956 en total), una reducción del 18%, con un mínimo de 30 pozos en 1999⁷. Es decir que la actividad de las petroleras privadas fue adoptando como sello distintivo una baja inversión de riesgo y la explotación de los yacimientos descubiertos por la empresa estatal, con una baja abrupta del horizonte de vida de los hidrocarburos que persiste hasta la actualidad.

3.3) Etapa mixta

En diciembre de 2001, la crisis económica, social, política e institucional alcanzó su máxima expresión con la renuncia de Fernando De la Rúa y el paso fugaz de tres presidentes interinos. El agotamiento de la valorización financiera y de la paridad cambiaria se tradujo en una crisis orgánica del régimen de acumulación neoliberal, entendida tanto como la imposibilidad de hacer avanzar la economía por parte del bloque social dominante como la pérdida de supremacía intelectual y moral del mismo (Campione, 2007: 56).

Tras la asunción interina de Eduardo Duhalde como presidente en enero de 2002, la derogación de la Convertibilidad habilitó la devaluación del peso en más de un 300% y se constituyó en la principal medida de salida de la crisis. A su vez, dio comienzo al período de mayor crecimiento sostenido de la

⁷ Datos de la Secretaría de Energía de la Nación extraídos de <http://energia3.mecon.gov.ar/>

economía en Argentina durante los mandatos de Néstor Kirchner (mayo 2003 - diciembre 2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (diciembre 2007 - diciembre 2011 y reelección diciembre 2011 hasta el presente).

Probablemente, sea apresurado hablar de un nuevo patrón de acumulación aunque sí es necesario remarcar el fuerte y sostenido crecimiento de la economía y con él, la expansión de la demanda interna de energía. El Producto Bruto Interno (PBI) se incrementó un 95,36% en el período 2002-2011 (a precios constantes de 1993)⁸, a una tasa media anual del 7,7%. También creció un 7,7% promedio anual el PBI industrial, aunque Azpiazu y Schorr advierten que el proceso de reindustrialización fue “acotado cuantitativa y cualitativamente, (...) no se verificó un cambio estructural en la industria doméstica, es decir, no se avanzó en la redefinición del perfil de especialización productiva resultante de largos años de políticas neoliberales ni, por ende, en la consolidación de un nuevo modelo de acumulación dominante” (Azpiazu y Schorr, 2010b: 136). Los investigadores del Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (CENDA) coinciden que el crecimiento industrial no ha sido suficiente para modificar la matriz productiva, “marcada a fuego por treinta años de desindustrialización sistemática” (2010: 34) y por ello prefieren referirse a la irrupción de un “nuevo patrón de crecimiento”, cuyos rasgos distintivos son además del ritmo de crecimiento, la reducción de la tasa de desocupación, el superávit fiscal y comercial, la tasa de interés negativa, el proceso de desendeudamiento externo y la acumulación de reservas. En esa sintonía, los fundamentos del proyecto de la ley que expropió YPF retratan al período bajo el rótulo de “modelo de crecimiento con inclusión social”.

Gran parte de los cambios del régimen de acumulación se deben a un nuevo rol del Estado en la economía a través de medidas de corte “intervencionista” o “estatista”, “visiblemente contrapuesto al espíritu de época que reinaba durante la Convertibilidad y –más en general- durante el cuarto de siglo que siguió al golpe de Estado de 1976” (CENDA, 2010: 37): sostenimiento de un tipo de cambio alto, reestructuración de los compromisos externos, planes sociales de alcance masivo, política de ingresos, controles de precios, aplicación de retenciones a las exportaciones, moderadas políticas proteccionistas y algunas reestatizaciones de empresas de servicio público. Entre 2003-2007 se desarrolló una “etapa rosa” sostenida por una “triple alianza” de intereses: los sectores exportadores se veían favorecidos por los precios internacionales y el tipo de cambio, la industria mercado-internista por mejores condiciones para crecer y los trabajadores por la recuperación de los niveles de empleo y de salario. Pero a partir de 2008 la “comunidad de intereses” comenzó a resquebrajarse dada la aceleración de la inflación que produjo una tendencia a la apreciación de la moneda y abrió un período de intensas luchas sociales en torno a la definición del tipo de cambio, la protección del poder adquisitivo del salario y la contención de los precios internos (CENDA, 2010). En ese contexto y sumado el recrudecimiento de la crisis económica internacional, el gobierno profundizó las medidas de carácter intervencionista, siendo la reestatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) y la expropiación de YPF sus mayores hitos. De alguna manera, está en marcha la reconfiguración de una forma de Estado productor y regulador.

Pese a que la salida devaluatoria había favorecido a los grupos económicos locales en detrimento de las empresas privatizadas y de los capitales

⁸ Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

extranjeros (Basualdo, 2011), difícilmente pueda afirmarse que dio lugar a la constitución de una nueva hegemonía política sino que, por el contrario, la crisis de 2001-2002 abrió una nueva etapa en la cual la puja de poder entre las distintas fracciones del capital, los sectores populares y el Estado se hizo explícita a partir de 2008.

En el sector petrolero, esta puja se cristalizó en una política estatal ambivalente y signada entre la continuidad del modelo neoliberal y la ruptura hacia un esquema con mayor intervención estatal. Por consiguiente, las principales políticas de este período oscilaron entre un primer conjunto de políticas regulacionistas -acuerdo de precios, restricciones a las exportaciones, la creación de Enarsa y, fundamentalmente, retenciones- y un segundo conjunto de políticas de estímulo privado –Regímenes Promocionales, Petróleo y Gas Plus, además del impulso al ingreso del Grupo Petersen a YPF- (Sabbatella 2012a). También se concretó la transferencia del dominio de los yacimientos de hidrocarburos a las provincias a través de la Ley 26.197 de 2006, recortando las facultades del Estado Nacional y exponiendo a las frágiles economías provinciales al poder de las petroleras transnacionales.

A diferencia de los noventa, la relación Estado-petroleras privadas fluctuó entre la armonía y la conflictividad, a partir de las urgencias por elevar la producción de parte del primero y de los requerimientos de las petroleras en cuanto a la permanencia de las reglas de juego neoliberales y a la equiparación de los precios internos con los internacionales que durante la última década fueron récord⁹.

El crecimiento del aparato productivo nacional se tradujo en un mayor consumo de energía: en 2011 el consumo de gas natural fue un 29,8% mayor que en 2003, dado que la demanda hogareña registró un incremento del 40,6%, la comercial subió un 25% y la industrial y de centrales térmicas aumentó un 26,3% (De Dicco, 2011: 1).

De manera inversa, los indicadores de la actividad hidrocarburífera durante el período empeoraron año tras año y condujeron a una situación crítica del sector energético. En términos generales, las políticas de estímulo al sector privado no fueron exitosas y, en cambio, sus resultados evidenciaron los límites estructurales que supone la total enajenación de la gestión del sector en manos privadas. La extracción de petróleo disminuyó un 24% entre 2002 y 2011 en el caso del petróleo y un 13% en el caso del gas entre el 2004 (año de mayor extracción) y el 2011. Dado su peso en la matriz energética y su incesante demanda, las importaciones de gas natural se multiplicaron cuatro veces y media entre 2004 y 2010.

La actividad exploratoria cayó en la última década a apenas 45 pozos exploratorios de promedio por año (456 en total), conduciendo a una pronunciada caída del horizonte de reservas. Mientras que en 1988 existían reservas de gas para 34 años y de petróleo para 14 años, en 2011 la ecuación se redujo a 7,5 años y a 11 años, respectivamente.

Buena parte de la declinación de la extracción y producción de combustibles se explica por la gestión de Repsol en YPF. La extracción de crudo de la compañía cayó casi un 30% entre 2003 y 2011 y la de gas se redujo un 38% entre 2004 y 2011. La política de desinversión de Repsol tuvo como contrapartida un fuerte giro de dividendos al exterior, que se profundizó con el

⁹ El precio WTI del barril de crudo promedio de la década del noventa había sido de 19,68 dólares, mientras que en la década del 2000 trepó a los 51,13 dólares, con un pico de 140 dólares en 2008.

ingreso del Grupo Petersen. Repsol YPF repartió a sus accionistas casi el 140% de las utilidades obtenidas entre 2008 y 2010 (18.628 millones de pesos), divisas que se fugaron del país y que podrían haber fortalecido la producción local.

El análisis de las contradicciones y ambivalencias en cuanto a la apropiación simbólica de los hidrocarburos a lo largo de la primera década del siglo XXI quedará pendiente para una investigación de mayor alcance. Por ahora basta con un ejemplo. A fines de 2011, cuando la situación crítica del sector comenzaba a hacerse evidente, el gobierno nacional dictó el decreto 1.722 por el cual reestableció la obligación por parte de las empresas petroleras (y mineras) a liquidar la totalidad de las divisas obtenidas por exportaciones en el mercado cambiario local. De esta manera, quedó derogado uno de los tantos privilegios que estas empresas adquirieron durante los noventa, pero entre sus considerandos brindaba una peculiar definición sobre los hidrocarburos (y los minerales): “Que de tal manera, las *commodities* que se exportan provenientes de las actividades minera y petrolera, recursos no renovables, cuentan con un régimen diferencial que las exime de la liquidación de divisas en las proporciones descriptas” (cursivas propias). Es decir que el petróleo y el gas no habían abandonado aún su ropaje neoliberal, aunque al mismo tiempo se aclaraba que se trata de “recursos no renovables”, una noción ajena al neoliberalismo.

En ese sentido, la recuperación del control estatal de YPF se presenta como un cambio radical del ordenamiento del sector y un giro conceptual respecto a la etapa neoliberal¹⁰. La Ley 26.741 de “Soberanía Hidrocarburífera” declara de interés público nacional el abastecimiento interno y la actividad petrolera en su conjunto y establece la expropiación del 51% de las acciones de YPF S.A.

En los fundamentos de la ley se observa un esfuerzo por marcar distancias con el paradigma anterior y precisamente se señala que el “nuevo patrón de crecimiento implicó, sobre todo, trastocar las bases materiales y conceptuales sobre las que se asentaba el modelo neoliberal”. De tal forma, es menester apartarse del concepto *commodity* y retomar el petróleo y el gas como “recursos estratégicos” que garantizan la continuidad del “acelerado crecimiento económico con perfil industrial”. Es así que a lo largo de los fundamentos se conceptualizan a los hidrocarburos como recursos “imprescindibles para el desarrollo”, “de vital gravitación en su estructura económica” y “factores centrales para la competitividad de la industria nacional”. Además, “la existencia de yacimientos de petróleo y gas representa una crucial ventaja competitiva a escala internacional para nuestro país”. Por tanto, es imprescindible la participación directa del Estado ya que “garantizar el autoabastecimiento en materia de combustibles contribuye de manera crucial a determinar el tipo de modelo económico y de crecimiento que puede desenvolverse en cada país”. La participación del Estado se articula con el manejo de una empresa “comprometida con los objetivos nacionales”, es decir, que asegure una mayor producción de hidrocarburos de modo de “proseguir el proceso de reindustrialización”.

Dentro de la ley, el artículo 3º inciso a) declara “la promoción del empleo de los hidrocarburos y sus derivados como factor de desarrollo e incremento de la

¹⁰ Los factores económicos y políticos que rodearon a la decisión del Poder Ejecutivo de intervenir la empresa YPF y enviar el proyecto de ley de Soberanía Hidrocarburífera al Congreso de la Nación han sido analizados en Sabbatella, 2012 a y b.

competitividad de los diversos sectores económicos y de las provincias y regiones”. Sin embargo, aparece una incongruencia en el inciso h) donde se fija como un objetivo adicional “la obtención de saldos de hidrocarburos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos, garantizando la explotación racional de los recursos y la sustentabilidad de su explotación para el aprovechamiento de las generaciones futuras”. A pesar de que el logro del autoabastecimiento es destacado en reiteradas oportunidades, se filtra en este inciso una premisa propia de la etapa neoliberal. Además, si el petróleo y gas son bienes naturales no renovables por definición, resulta incompatible una política exportadora con una explotación racional y sustentable. La sobreexplotación de las reservas existentes para vender en los mercados internacionales durante la década neoliberal es elocuente acerca de ello.

Clausurando definitivamente la etapa privatista, el decreto reglamentario 1.277 deroga otros tres principios básicos del neoliberalismo: la libre disponibilidad de los recursos extraídos, la libertad de precios y la libre exportación e importación. También crea la “Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas”. Dos de sus objetivos son “asegurar y promover las inversiones necesarias para garantizar el autoabastecimiento en materia de hidrocarburos” y “asegurar el abastecimiento de combustibles a precios razonables, compatibles con el sostenimiento de la competitividad de la economía local, la rentabilidad de todas las ramas de la producción y los derechos de usuarios y consumidores”. Para ello, elaborará anualmente, el Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, estableciendo los “criterios y las metas deseables” en materia de inversiones en todos los eslabones de la cadena.

A su vez se crea el “Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas” en el cual deben registrarse obligatoriamente todas las empresas que realizan alguna actividad dentro del sector. La Comisión tiene la facultad de evaluar el Plan anual de inversiones (que cada empresa deberá presentar antes del 30 de septiembre de cada año) y de solicitar modificaciones para que se ajuste al Plan Nacional de Inversiones. Asimismo, tiene la potestad de auditar y fiscalizar el Plan de cada empresa, además de suspender o dar de baja del Registro a las empresas que incumplan lo establecido en el decreto; también publicará precios de referencia de venta de hidrocarburos y combustibles, “los cuales deberán permitir cubrir los costos de producción atribuibles a la actividad y la obtención de un margen de ganancia razonable”.

Así como el nuevo modelo pone fin al paradigma neoliberal, presenta características distintivas respecto al paradigma estatal previo a 1989. La ley establece la continuidad de la empresa bajo forma de sociedad anónima y queda definido un modelo mixto de gestión, tanto por la composición accionaria de la empresa compartida con inversores privados como por la posibilidad de buscar todo tipo de fuentes de financiamiento y de asociaciones con otras empresas públicas y empresas privadas nacionales e internacionales. Otra diferencia sustancial es el reconocimiento de la propiedad provincial de los recursos a través del reparto del 49% de las acciones expropiadas a las provincias nucleadas en la OFEPHI y la incorporación de representantes de las mismas al nuevo directorio de la empresa. También cabe destacar el ingreso de un representante por parte de los trabajadores.

La propiedad del subsuelo permanece en la órbita de las provincias pero la creación del Consejo Federal de Hidrocarburos y de la Comisión de

Planificación aspira, en gran medida, a superar los límites impuestos por la provincialización en cuanto a la fijación de una política petrolera nacional. El cuadro N° 1 sintetiza algunos elementos analizados a lo largo del artículo, comparando las tres etapas desarrolladas.

Cuadro N° 1: Comparación de las etapas estatal, privada y mixta

	Etapla estatal	Etapla privada	Etapla mixta
Régimen de acumulación	Industrialización por sustitución de importaciones	Neoliberal Valorización financiera	Modelo de crecimiento con inclusión social
Forma de Estado	Benefactor Empresario Productor	Mínimo Desregulador Privatizador	Recuperación del rol productor y regulador en ciertas áreas
Caracterización de los hidrocarburos	Recursos estratégicos: recurso no renovable, soberanía nacional, desarrollo industrial	<i>Commodities</i> : recurso económico, producto de exportación, bien transable, cash, moneda de cambio corriente	Recursos estratégicos: recurso no renovable, desarrollo, competitividad, industria nacional, ventaja comparativa
Propiedad de los hidrocarburos	Estado Nacional (desde 1949, con una interrupción entre 1955 y 1958)	Provincias	Provincias
Objetivo de la actividad petrolera	Abastecimiento del mercado interno	Generación de saldos exportables	- Recuperación del abastecimiento interno - Obtención de saldos exportables
Relación Estado – petroleras privadas	Regulación total del mercado. Tensión permanente entre el monopolio absoluto de YPF o incorporación del sector privado Desde el 76 hasta el 89 las petroleras se incorporan como contratistas de YPF, al que le venden la producción y se asigna por mesa de crudos	Desregulación total del mercado: libertad de precios, libre disponibilidad de divisas y de recursos extraídos, libre exportación e importación. Contratistas privados se convierten en concesionarios	- Fin de los principios neoliberales y nueva regulación. - Empresas privadas son concesionarias pero están regidas por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y por las provincias como autoridad de aplicación
YPF	Empresa estatal/ Sociedad del Estado	- Fragmentación - Privatización. Dos etapas: 1993-1998 con 20% estatal y 1999-2011 totalmente privada	Sociedad anónima bajo control estatal (51% de las acciones)

4) Conclusiones

El campo de la ecología política presenta fortalezas en cuanto a su interdisciplinariedad y a la adición de una perspectiva ambiental, pero aún presenta debilidades en cuanto a la indefinición de ciertos conceptos y a la ausencia de una mayor articulación con la esfera económica. En ese sentido,

es necesario profundizar la conexión con los distintos regímenes de acumulación capitalista y adoptar un concepto de Estado activo. La autonomía estatal no escapa a los condicionamientos del modo de producción capitalista pero es la resultante de relaciones de fuerza que se establecen dentro y fuera de él. El Estado en sí mismo es un campo de disputa, sus funciones no están dadas de antemano y la relación con el capital puede ser tan armoniosa como conflictiva.

Si bien dijimos que no existe una correspondencia automática entre régimen de acumulación, forma de Estado y apropiación material y simbólica de los bienes naturales, el caso de la explotación de los hidrocarburos en Argentina arroja importantes evidencias en ese sentido.

En primer lugar, la etapa estatal, regida por la industrialización por sustitución de importaciones en sus dos etapas, tiene su plenitud entre 1946 y 1976, aunque sus antecedentes inician en el mismo descubrimiento de Comodoro en 1907 y extiende su influjo hasta 1989. Una forma de Estado empresario a través de YPF y una apropiación de los hidrocarburos como recursos estratégicos para sostener el desarrollo económico nacional, especialmente el sector industrial.

En segundo lugar, la etapa privada materializó una transformación radical de la actividad petrolera a partir de la hegemonía neoliberal a nivel nacional, en el contexto de su expansión a nivel mundial. El predominio de la valorización financiera y un proceso de desindustrialización que desligó por completo la explotación de los hidrocarburos de la actividad industrial dieron lugar a la consagración del petróleo (y del gas, con limitaciones técnicas) como *commodity* y a su libre apropiación por parte de las petroleras privadas. Conjuntamente, el Estado en su forma neoliberal estableció la desregulación del mercado y la privatización de YPF.

En tercer lugar, el desenvolvimiento de un nuevo régimen de crecimiento con perfil productivo encontró un límite económico y político infranqueable ante la imposibilidad del Estado de expandir la producción hidrocarburífera bajo un esquema privado y desregulado. Es allí cuando cobró peso nuevamente el carácter estratégico del petróleo y gas y la necesidad de hacerse otra vez de una herramienta de producción, a través de la expropiación de YPF. Al mismo tiempo, en el marco de una nueva etapa mixta, el resto de la actividad debía ser reorientada hacia el logro del autoabastecimiento interno y para eso se derogaron los principios neoliberales y se establecieron nuevas regulaciones a las empresas concesionarias.

Con todo, es preciso tomar nota de las transiciones en el pasaje de una etapa a la otra. Hemos visto que la transición de la hegemonía del nacionalismo petrolero a la hegemonía neoliberal llevó algo más de una década, entre 1976 y 1989, en la cual el capital petrolero se desempeñó como contratista de la empresa estatal. La última dictadura cívico-militar detuvo la ISI e impuso las condiciones de posibilidad sociales para la transformación del sector petrolero, pero no fue posible hasta el gobierno de Menem. Otro tanto ocurrió con el período 2002-2012. La crisis orgánica del neoliberalismo y la salida de la Convertibilidad no habilitaron mecánicamente un giro en la política petrolera y menos el surgimiento de un nuevo régimen de acumulación. El esquema privatista mantuvo su vigencia con parches regulatorios y una relación ambigua entre Estado y capital petrolero. Fue así hasta que la incompatibilidad entre un régimen de crecimiento orientado a la producción industrial con una actividad

petrolera regida por los principios neoliberales se hizo insostenible y derivó en la adopción de una medida de cambio estructural. La expropiación de YPF y la regulación de la totalidad del mercado petrolero se convierten en políticas que trastocan el esquema hasta entonces vigente, al mismo tiempo que abren una nueva etapa de gestión mixta con el gran desafío de recuperar el autoabastecimiento.

En este trabajo nos detuvimos exclusivamente en el análisis de los discursos de funcionarios estatales y de las normas oficiales, dejando de lado otras expresiones políticas institucionales (oposición parlamentaria) y no institucionales (organizaciones sociales y sindicatos) y las manifestaciones de representantes de las compañías privadas. Queda pendiente, entonces, el registro y análisis de las concepciones vertidas por otros actores a lo largo del período de la posconvertibilidad. De esa manera podremos avanzar en la comprensión de la conflictividad socioambiental alrededor de la apropiación material y simbólica del petróleo y gas, especialmente en la relación Estado-capital petrolero.

5) Bibliografía

Alimonda, Héctor (2006). "Una nueva herencia en Comala (apuntes sobre la ecología política latinoamericana y la tradición marxista)". Pp. 93-122 en *Los Tormentos de la Materia – Apuntes para una Ecología Política Latinoamericana*, compilado por H. Alimonda. Buenos Aires: CLACSO.

----- (2009). *Una introducción a la Ecología Política latinoamericana* [CLASE], en el curso: "Ecología política en el capitalismo contemporáneo". (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, Junio 2009).

Altwater, Elmar. 2005. "El fin del capitalismo". Obtenido el 7/12/2010 en (www.casabertoltbrecht.org.uy),

----- (2009). *La Ecología desde una óptica marxista*, en el curso: "Ecología política en el capitalismo contemporáneo". (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires).

Andréu Abela, J. (2001). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. *Documento de trabajo CENTRA 2001/03*. Obtenido el 1/9/2009 (<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>)

Araoz, Julio César (1991). *Hidrocarburos para la revolución productiva. Peronismo, apertura y desregulación*. Buenos Aires: Ediciones Energiea.

Azpiazu, Daniel y Basualdo, Eduardo (2004). "Las privatizaciones en la Argentina. Genesis, desarrollo y principales impactos estructurales". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Obtenido el 1/2/2011:

(<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/azpiazu.pdf>)

Azpiazu y Schorr (2010^a). *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

----- (2010b). "Reactivación de la industria argentina, concentración, extranjerización y crecientes desequilibrios comerciales con Brasil". *Cadernos Prolam/USP - Brazilian Journal of Latin American Studies* volumen 1 número 16: 128-152.

Barrera, Mariano (2010). "Análisis del proceso de fragmentación de YPF: lazos, rupturas y continuidades entre la dictadura militar (1976-1983) y el gobierno de Carlos Menem (1989-1999), desde los actores que participaron en el mercado de hidrocarburos". Presentado en el Segundo Congreso Anual AEDA, "Lineamientos para un cambio estructural de la economía argentina. Desafíos del bicentenario", septiembre, Buenos Aires.

Basualdo, Eduardo (2007). *Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía*. Documento N° 1, Área de Economía y Tecnología de la FLACSO, Maestría en Economía Política con Mención en Economía Política.

----- (2011). *Sistema político y modelo de acumulación*. Buenos Aires: Atuel.

Basualdo, Eduardo y Arceo, Enrique (1999). *Las tendencias a la centralización del capital y la concentración del ingreso en la economía argentina durante la década de los noventa*. Buenos Aires: Cuadernos del Sur.

Bebbington, A. (2009). "Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú"; Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 35, Quito, septiembre 2009: pp. 117-128

Bonnet, Alberto. 2008. *La hegemonía menemista: el neoconservadurismo en Argentina (1989-2001)*. Buenos Aires: Prometeo.

Cammesa. 2011. Informe Anual (2011). Buenos Aires: Cammesa.

Campione, Daniel (2007). *Para leer a Gramsci*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (2010). *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual: la economía argentina período 2002-2010*. Buenos Aires: Atuel.

De Dicco, Ricardo (2011). "Inversiones en el sector hidrocarburífero, 2003-2011". Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, julio de 2011. Obtenido el 1/7/2012 (www.cienciayenergía.com)

Estenssoro, José (1992). "Los próximos pasos en la privatización de YPF". *Ámbito Financiero*, 10 de abril de 1992.

Favaro, Orietta y Morinelli, Marta (1991). *Petróleo, estado y nación*. Buenos Aires: CEAL.

Galafassi, G. (1998). *Aproximación a la problemática ambiental desde las ciencias sociales. Un análisis desde la relación naturaleza-cultura y el proceso de trabajo*. Revista Theorethikos, año 1, N° 6.

Gramsci, A. (1986). *Antología*. México: Siglo XXI.

----- (2001). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse*. Oxford: Clarendon Press.

Harvey, David (2007). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Instituto Argentino del Petróleo y Gas (2009). *El abecé del petróleo y del gas: en el mundo y en la Argentina*. Buenos Aires: IAPG.

International Energy Agency (2011). *Key World Energy Statistics*. París: International Energy Agency

Leff, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Buenos Aires: Sigo Veintiuno.

Martínez Alier, Joan (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria/FLACSO.

----- (2001). "Justicia ambiental, sustentabilidad y valoración". Revista Ecología Política, N° 21: pp 103-134.

Marx, Karl (2000). *El Capital. Crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica, México.

----- (2005). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), borrador 1857-1858*. Siglo veintiuno editores, México.

Marx, Karl y Engels, Friedrich. 1998. *Manifiesto Comunista*. México: Fontamara.

Mosconi, Enrique (1939). *Dichos y hechos*. Buenos Aires: El Ateneo.

O'Connor, James (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Siglo veintiuno editores. México.

Sabbatella, Ignacio (2010). *Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza*. Revista Iconos, Flacso Ecuador, N° 36, páginas 69-80.

----- (2012a). "La política petrolera de la posconvertibilidad: el largo y sinuoso camino hasta la expropiación de YPF". Artículo presentado para publicación, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

----- (2012b). "Nueva YPF y fin del paradigma neoliberal". Revista Batalla de Ideas, N° 3, pp. 205-219.

Seifert, Thomas y Werner, Klaus (2008). *El libro negro del petróleo. Una historia de codicia, guerra, poder y dinero*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Solberg, Carl (1986). *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica Ediciones Argentina.

Toledo, Víctor (2008). "Metabolismos rurales: hacia una teoría económico-ecológica de la apropiación de la naturaleza". Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, vol. 7: pp. 1-26.